RESOLUCIÓN AEP N.º 65

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.

Asunción, 02 de abril de 2019

VISTO: El informe de evaluación de fecha 01 de abril del año 2019, elevado por el comité de evaluación que hace referencia a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2019 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES".

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N°02/2019 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES" dentro de la Agencia Espacial del Paraguay, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Que, la adjudicación recomendada por el comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que, la dirección Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 02/2019 conforme a lo que establece la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto 21.909/03.

Que, es atribución del Señor Presidente de la AEP, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 02/2019 y proceder en consecuencia a la adjudicación del Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea mas ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

1°- **AUTORIZASE Y ADJUDIQUESE**, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y lo dispuesto en el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa N° 02/2019 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES", a favor de las siguientes empresas:

RESOLUCIÓN AEP N.º 65

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.

N°	EMPRESA	LOTE	MONTO
1	**GRABOMIX CON RUC N° 1059169-9.**	1	**Monto Máximo**: Gs. 7.000.000 (guaraníes siete millones). **Monto Mínimo**: Gs. 3.500.000 (guaraníes tres millones quinientos mil).
2	**ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L CON RUC N° 80022202-4.**	2	**Monto Máximo:** Gs. 24.584.997 (guaraníes veinticuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y siete). **Monto Mínimo:** Gs. 12.292.499 (guaraníes doce millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y nueve)

2º.- **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

3º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA DEL PARAGUAY AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY PRESIDENTE

(FDO.) CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY